

## **PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS COMUNICADO N° 282/16.**

**Rivera, 08 de Diciembre del 2016.**

### **AVISO:**

Se comunica a los medios de prensa y a la población en general, que a partir del día 7 de diciembre de 2016, la Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género sita en calle Fructuoso Rivera N°673, iniciará su traslado a predios de Seccional Novena sita en barrio Pueblo Nuevo y en forma transitoria, mientras duren las reformas edilicias en el primer predio nombrado.

Se prevé que para el próximo lunes 12 de diciembre del 2016, la Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género ya esté instalada y funcionando con normalidad, por lo que se exhorta a la amplia difusión de este comunicado, solicitando desde ya las disculpas del caso por eventuales demoras y pequeños percances que se ocasionen a los interesados.

Se sugiere en caso de dudas o consultas comunicarse al número 21525900.

### **AVISO:**

Como es de público conocimiento, el Presidente de la República ha fijado como uno de los objetivos para el año 2016, brindarle a la Ciudadanía la posibilidad de iniciar en línea, los trámites de la Administración Central.

A partir de ahora, la Ciudadanía podrá iniciar en línea los trámites de Inscripción al Centro de Atención de Víctimas a la página [www.tramites.gub.uy](http://www.tramites.gub.uy) y seleccionar la opción deseada.

Relacionado a la solicitud para ubicar a la señora **CELVINA TORRES MOREIRA, uruguaya de 78 años**, la misma fue localizada en la noche de ayer por funcionarios Policiales de Seccional Décima.

### **COHECHO CALIFICADO: PROCESAMIENTOS**

Por disposición del Juzgado de 2do Turno de Rivera, la División de Investigaciones intervino al **encausado L. F. DA S. P., uruguayo de 28 años**; y a una funcionaria de la Cárcel de Cerro Carancho "N°12" **S. L. C. A., uruguaya de 43 años**.

Conducidos a Sede Judicial y finalizada la Instancia respectiva, el Magistrado en la causa dispuso, el **procesamiento Sin Prisión, S. L. C. A.; bajo caución juratoria**; mientras que para **L. F. DA S. P., el procesamiento Con Prisión**; por la presunta comisión de **"UN DELITO DE COHECHO CALIFICADO EN CALIDAD DE AUTORES"**.

### **AMP. CDO 281- HURTO EN FINCA: PROCESAMIENTO**

Relacionado con el masculino **P. G. M. S., uruguayo de 31 años**, que se encontraba detenido en Seccional Novena, presunto autor del hurto ocurrido en una finca emplazada en viviendas de calle Carlos de Mello en barrio Mandubí, asimismo el hermano de éste **F. E. M. S., uruguayo de 18 años**, quien habría amenazado a vecinos de la zona por denunciar el hecho.

Conducidos a la Sede Judicial y finalizada dicha Instancia respectiva, el Magistrado en la casusa dispuso: **El procesamiento Con Prisión**, preventiva como medida cautelar de **P. G. M. S.**, por la presunta comisión de **“UN DELITO DE RAPIÑA IMPROPIA, ESPECIALMENTE AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA, EN CALIDAD DE AUTOR”**, asimismo para **F. E. M. S.**; dispuso **“LIBERTAD”**.

#### **VIOLENCIA DOMÉSTICA: PROCESAMIENTO**

El día 04/12/2016, Policías del G.R.T., trasladaron hasta la U.E.V.D G., a la femenina **M. S. S. B., uruguaya de 32 años**, manifestando la misma que momentos antes al arribo de los funcionarios Policiales, su concubino **Y. O. L. R., uruguayo de 46 años**, la había tomado del cuello; y cuando estaba por desvanecerse éste la largó, llamando de inmediato a los funcionarios Policiales. Traslada la víctima en el móvil Policial al Hospital Local, el facultativo de guardia diagnosticó: **“SE CONSTATAN ESCORIACIONES EN LABIOS, MARCAS EN CUELLO, ERITEMA EN PIEL DE CUELLO”**.

Conducido a sede judicial y finalizada la instancia respectiva, el Magistrado en la causa dispuso: **“ El procesamiento Sin Prisión, de Y. O. L. R., bajo caución juratoria y Medidas Sustitutivas por la presunta comisión de “UN DELITO DE LESIONES PERSONALES DOLOSAS ESPECIALMENTE AGRAVADAS POR EL VÍNCULO EN CALIDAD DE AUTOR”**, como Medidas Sustitutivas a la prisión preventiva se dispone la prohibición de comunicación y acercamiento al domicilio, lugares que frecuenta la víctima a una distancia no menor de 100 metros, por el término de 90 días.

#### **HURTO EN FINCA**

En la madrugada de ayer, de una finca emplazada en **Paraje Bañado Grande**, desconocidos ingresaron mediante la efracción de la puerta principal, hurtando: **2 cuchillos de 20 cm de hoja con mango color marrón; 2 paquetes de yerba de 1 Kg c/u, marca flor verde, 1 lechón de 16 Kg, 2 docenas de huevos, 1 kg de pan y 2 Ovejas**, avaluado el hurto en **\$ 6.500** (pesos uruguayos seis mil quinientos).

Investiga efectivos de Seccional Tercera.

#### **HURTO DE CELULAR**

En la madrugada del día miércoles, momentos en que una femenina se subió a un Ómnibus del transporte Interdepartamental en la terminal de Paso de los Toros, dejando su celular **marca IPHONE modelo 6 color dorado**, en el interior de su cartera, cuando en un determinado momento se dormitó; y al descender en la terminal de Rivera, sito en calle Uruguay, esquina Mr. Vera, se deparó que le habían hurtado el artefacto, avaluado el hurto en **\$ 27.000** (pesos uruguayos veinte y siete mil).

Investiga efectivos de Seccional Primera.

#### **HURTO EN INTERIOR DE VEHÍCULO**

En la mañana de ayer, se registró un hurto en el interior de un **vehículo marca FIAT, modelo UNO, matrícula GUI-2829**, el cual fue dejado el día 05/12/16, estacionado en **calle Melchor A. Cuencas casi Celia Bueno de Arizaga**, donde desconocidos ingresaron hurtando: **1 radio marca SONY con pantalla,**

**avaluada en \$3.000 (pesos uruguayos tres mil).**

Investiga efectivos de Seccional Novena.

#### **LESIONES PERSONALES: PERSONA DETENIDA**

En la tarde de ayer, momentos en que un **adolescente de 16 años**, caminaba por calle Fructuoso Rivera al Sur, al llegar a la intersección con calle Figueroa, se le aproximaron dos masculinos, donde uno de ellos lo agrede físicamente con un golpe de puño a la altura de la cabeza, retirándose del lugar.

Trasladado por familiares al Hospital Local, el facultativo de guardia diagnosticó **“LESIÓN CORTOPUNZANTE RETRO AURICULAR, SIN OTRAS LESIONES”**.

Continuando con las actuaciones, Policías de Seccional Primera intervinieron al posible autor de la agresión **A. A. A. P., uruguayo de 19 años**.

**El indagado permanece detenido a resolución de la Justicia; y será conducido a Sede en el día de hoy.**

#### **ACCIDENTE GENERAL INCENDIO**

En la madrugada de hoy, próximo a la hora 01:17, momentos en que el masculino **R. D. DE L. P., uruguayo de 51 años**, se encontraba en su finca emplazada en calle Abelardo Márquez barrio Pueblo Nuevo, horneando pizza; por causas que se tratan de establecer un **horno** de chapa tomo fuego, logrando el mismo extinguir el foco ígneo.

Al lugar concurrió ambulancia de CEMOC donde el facultativo de guardia asistió al hijo del éste **L. M. DE L. DA S., uruguayo de 20 años**, diagnosticado: **“QUEMADURA DE PRIMER GRADO EN MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO”**.

Trabajaron en el lugar, Policías de S.E.P.A.T.V., Seccional Novena y Bomberos.